BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura | Pamplona, 6 de octubre de 2023 | NÚM. 16

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-23/MOC-00039. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula la renta garantizada, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra (Pág. 3).

—11-23/MOC-00040. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una labor prospectiva exhaustiva y mantenida en el tiempo del impacto de la Inteligencia Artificial en la sociedad navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola (Pág. 4).

—11-23/DEC-00022. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con los fallecidos en el incendio de las discotecas de Murcia (La Fonda, Golden y Teatre), sus familias y allegados. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—11-23/PES-00103. Pregunta sobre el mensaje de la Presidenta del Gobierno de Navarra en la red social "X" respondiendo a una publicación de la Alcaldesa de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 6).

—11-23/PES-00104. Pregunta sobre la negativa a autorizar al Ayuntamiento de Olite/Erriberri el pintado de un banco con los colores del arco iris, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 7).

—11-23/PES-00105. Pregunta sobre las jefaturas de los Servicios Sociales de Base, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 8).

—11-23/PES-00106. Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 8).

—11-23/PES-00107. Pregunta sobre la reducción en julio de la partida presupuestaria G/10001/7455/322302 Transferencias de capital a la UPNA: Edificio Medicina en 1.906.863 €, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero (Pág. 9).

—11-23/PES-00108. Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 9).
—11-23/PES-00109. Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 10).
—11-23/PES-00110. Pregunta sobre la denegación al Ayuntamiento de Olite/Erriberri de la autorización para decorar un banco céntrico con los colores de la bandera arco iris, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 11).
—11-23/PES-00111. Pregunta sobre la crisis de salud pública por contaminación del agua en Tarazona y localidades cercanas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 12).
—11-23/PES-00112. Pregunta sobre la contaminación por nitratos del agua en Villafranca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 13).
—11-23/PES-00115. Pregunta sobre las instalaciones radiactivas en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 14).
—11-23/PES-00116. Pregunta sobre el proceso de estabilización del empleo público en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola (Pág. 15).
—11-23/PES-00117. Pregunta sobre las becas universitarias y los créditos matriculados en segundas o sucesivas matrículas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero (Pág. 15).
—11-23/PES-00118. Pregunta sobre la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Palacio Arozteguia, S.L. y Hotel Palacio de Arozteguia, S.L., así como de la Junta de Compensación del PSIS del Area Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Aroztegia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 16).
—11-23/PES-00119. Pregunta sobre las prescripciones tributarias en el periodo 2016-2022, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 17).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Renuncia de D.ª Miren Uxue Barcos Berruezo a su condición de Parlamentaria Foral (Pág. 18).
—Modificación del artículo 19 de las “Normas sobre asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios” (Pág. 18).
—11-23/ELC-00002. Designación de dos Patronos para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain) (Pág. 19).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

11-23/MOC-00039. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula la renta garantizada

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la normativa que regula la renta garantizada, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Javier García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular del Parlamento de Navarra al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en pleno:

La Ley Foral 15/2016, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada en Navarra, define la renta garantizada como una prestación económica que busca garantizar el mínimo para una vida digna a la personas y unidades familiares que se encuentren en situación de pobreza. Es complementaria de cualquier otro ingreso al que puedan tener derecho.

La renta garantizada es una herramienta necesaria para asegurar que todas las personas tienen acceso a los bienes y servicios básicos para una vida digna y para reducir las desigualdades económicas y sociales. Es importante tratar a la renta garantizada, salvo excepciones justificadas, como una prestación coyuntural que vaya dirigida a apoyar a las personas que lo necesiten hasta que estas consigan un empleo. Ese es el verdadero objetivo que debe perseguirse y que tanto el Gobierno de Navarra como el Parlamento de Navarra deberían impulsar.

Es fundamental asegurarnos que las personas que tienen derecho a la misma terminan incorporándose de manera efectiva al mercado laboral, de lo contrario no estará sirviendo al fin para el que fue concebida. Los datos nos dicen que la aplicación de la renta garantizada, tal y como está definida, no está siendo eficaz para alcanzar este objetivo, se está creando empleo y apenas disminuye el número de unidades perceptoras de la prestación. La razón es que existe una escasa vinculación de la prestación económica al plan de inclusión laboral.

En este complicado contexto se considera necesaria una revisión y modificación urgente de la normativa que regula la renta garantizada en Navarra, que la vincule directamente a la incorporación laboral de las personas y familias que más lo necesitan.

Por todo ello se presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Modificar de forma urgente la normativa que regula la renta garantizada, con la finalidad de que el objetivo último de ésta sea la inclusión laboral.

Pamplona, a 25 de septiembre 2023

El Portavoz: Javier García Jiménez

11-23/MOC-00040. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una labor prospectiva exhaustiva y mantenida en el tiempo del impacto de la Inteligencia Artificial en la sociedad navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL GARRIDO SOLA

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una labor prospectiva exhaustiva y mantenida en el tiempo del impacto de la Inteligencia Artificial en la sociedad navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Miguel Garrido Sola, parlamentario adscrito grupo parlamentario Contigo Navarra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en sesión de Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos.

La Inteligencia Artificial se perfila como una tecnología disruptiva que tiene el potencial de transformar de manera estructural todo nuestro sistema productivo.

En 2020, Metaculus, una de las comunidades predictivas con mayor índice de éxito, estimaba que alcanzaríamos la IA débil (capaz de especializarse en una tarea lo suficiente para hacerla mejor que un ser humano) en 2040. A finales del año pasado predecía que sería en 2030, y a principios de este año ya estimaba que será en el 2027, lo que ilustra el enorme salto cualitativo que se ha dado en esta tecnología en los últimos tres años, en los que se ha multiplicado por 6 la inversión internacional. No solo eso, sino que si atendemos el consenso entre los 352expertos más importantes en inteligencia artificial del mundo, el 50 % considera que alcanzaremos la IAG antes de 2061 y el 90 % considera que se hará en los próximos 100 años.

Por resumirlo en una frase, durante esta década es más que probable que veamos como la Inteligencia Artificial es capaz de sustituir a las personas en un número nada desdeñable de puestos de trabajo, y en este siglo, probablemente en los próximos 50 años, veremos, al menos algunos, como es capaz de desempeñar la gran mayoría de tareas que realizamos los seres humanos con una mayor eficiencia.

¿Qué implicaciones puede tener dicha capacidad disruptiva para el empleo?

La llegada de la Inteligencia Artificial Débil tendrá un impacto diferente en función de la realidad del sector que analicemos y ello dependerá fundamentalmente del punto de saturación de la demanda del mercado. La llegada de la IAD incrementará la productividad de manera generalizada, necesitando menos trabajadoras y trabajadoras por unidad de producto logrando una previsible disminución de sus precios. A partir de aquí, es donde el mercado en cuestión se puede comportar de manera diferente. Por mucho que bajen los precios, es difícil que veamos un aumento de la demanda de productos agroalimentarios o textiles, porque la necesidad de los mismos es limitada. Sin embargo, sí es probable que veamos un aumento de compra de productos tecnológicos, de entretenimiento o culturales.

El impacto, por lo tanto, sobre nuestro sistema productivo y el empleo de la IAD requiere de un análisis exhaustivo y pormenorizado que nos permita anticiparnos a las disrupciones más que previsibles y articular una dirección estratégica de nuestra economía y nuestra sociedad que facilite un aprovechamiento para el conjunto de la sociedad de los cambios que se avecinan, puesto que por sí mismos y sin ninguna anticipación programada, pueden llevar a shocks importantes en el empleo, en la desigualdad (por la distribución de las rentas del capital y del trabajo) y en nuestra capacidad productiva.

Por otro lado, somos incapaces, o al menos digo humildemente que este Parlamentario y su grupo lo es, tratar de predecir la revolución, no solo económica sino también social y las implicaciones

que puede llegar a tener la IAG, por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar una labor prospectiva exhaustiva y mantenida en el tiempo del impacto que puede tener la evolución de la IA en nuestra economía, en el empleo y en la sociedad en general, anticipando las medidas a implantar para poner a Navarra en situación de aprovechar dicha revolución tecnológica para mejorar la vida de la gente en nuestra Comunidad sin dejar a nadie atrás.

Pamplona-Iruñea, a 27 de septiembre de 2023

El Parlamentario Foral: José Miguel Garrido Sola

11-23/DEC-00022. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con los fallecidos en el incendio de las discotecas de Murcia (La Fonda, Golden y Teatre), sus familias y allegados

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con los fallecidos en el incendio de las discotecas de Murcia (La Fonda, Golden y Teatre), sus familias y sus allegados.

2. El Parlamento de Navarra traslada su apoyo a todos los afectados y expresa su deseo de que se esclarezcan los hechos que originaron el fuego".

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F:
PREGUNTAS

11-23/PES-00103. Pregunta sobre el mensaje de la Presidenta del Gobierno de Navarra en la red social "X" respondiendo a una publicación de la Alcaldesa de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el mensaje de la Presidenta del Gobierno de Navarra en la red social "X" respondiendo a una publicación de la Alcaldesa de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarra (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

El jueves 21 de septiembre, a las 17:05, desde la cuenta oficial de la presidenta del Gobierno de Navarra, María Chivite, en la red social "X", se lanzó el mensaje: "Pues espero que su modelo de ciudad no tenga nada que ver con el de Madrid", respondiendo a una publicación de la Alcaldesa de Pamplona, Cristina Ibarrola, acerca de un encuentro institucional con el Alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida en la misma red, que fue borrado unos minutos después. Este parlamentario formula las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué la presidenta del Gobierno de Navarra hace ese comentario a la Alcaldesa de Pamplona a través de dicha red social?

2. ¿Por qué la presidenta del Gobierno de Navarra borra dicho comentario al poco de ser publicado?

3. ¿No cree la presidenta del Gobierno de Navarra que existen otros cauces más adecuados para dirigirse a la Alcaldesa de Pamplona?

Pamplona, a 22 de agosto de 2023

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-23/PES-00104. Pregunta sobre la negativa a autorizar al Ayuntamiento de Olite/Erriberri el pintado de un banco con los colores del arco iris

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la negativa a autorizar al Ayuntamiento de Olite/Erriberri el pintado de un banco con los colores del arco iris, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento presenta para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

El pasado día 23 tuvo lugar en el Kulturgune de Tafalla la entrega de los Premios que el colectivo LGTBiQ+ de la Zona Media, LAIAK, otorgó en su IV edición. En el desarrollo de la misma tuvimos conocimiento de que por parte del Gobierno de Navarra, Departamento de Cultura, Institución Príncipe de Viana no se ha otorgado autorización al ayuntamiento de Olite/Erriberri para que uno de los bancos de la plaza pudiera ser pintado con los colores del arco iris como símbolo a favor de la lucha por la libertad, la dignidad y el respeto del colectivo LGTBI+.

La bandera del arcoíris fue diseñada en EEUU por el artista plástico y activista por los derechos civiles Gilbert Baker y, desde 1978, se convirtió en un símbolo de la diversidad.

Por ello, para su respuesta por escrito se presentan las siguientes preguntas:

1.- ¿Es cierto que desde la Institución Príncipe de Viana se ha denegado al ayuntamiento de Olite/Erriberri para que uno de los bancos de la plaza pudiera ser pintado con los colores del arco iris?

2.- ¿Cuál es la razón que ha llevado a adoptar ese posicionamiento por parte de la Institución Príncipe de Viana?

3.- ¿El Instituto Navarro de Igualdad ha sido conocedor de esa denegación? ¿Por qué motivo no se tratado de corregir una decisión que menosprecia este símbolo que representa la lucha por la igualdad y la diversidad? ¿Requirió el INAI en alguna ocasión a la Institución Príncipe de Viana para que autorizara el pintado de dicho banco?

4.- ¿Considera el Departamento de Presidencia e Igualdad que el hipotético pintado de ese banco con los colores del arco iris y lo que ello representa debe de ceder ante una opinión emitida por la Institución Príncipe de Viana sobre el eventual ataque que supondría dicho pintado en un Bien de Interés Cultural como el que representa el Conjunto Histórico de Olite?

5.- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Presidencia e Igualdad o del Instituto Navarro de Igualdad, corregir ese ataque a lo que representan los colores del arco iris en la lucha por la igualdad y la diversidad sexual? ¿qué medidas va a adoptar para que el ayuntamiento de Olite/Erriberri pueda proceder al pintado de un banco con esos colores dentro del Conjunto Histórico de Olite?

6.- ¿Por qué no asistió nadie en representación del Gobierno de Navarra a la entrega de los premios organizada por el colectivo LGTBIQ+ de la Zona Media, LAIAK, pese a estar expresamente invitado?

Iruñea/Pamplona, a 25 de septiembre de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-23/PES-00105. Pregunta sobre las jefaturas de los Servicios Sociales de Base

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las jefaturas de los Servicios Sociales de Base, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En la primera comparecencia de la legislatura la Consejera ha hecho alusión a la creación de jefaturas en los Servicios Sociales de Base, ¿de quién van a depender?

Pamplona, a 25 de septiembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-23/PES-00106. Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué punto se encuentra el desarrollo reglamentario de cada uno de los aspectos que la ley foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra recoge, en su disposición final primera, para el plazo de seis meses?

Pamplona, a 25 de septiembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-23/PES-00107. Pregunta sobre la reducción en julio de la partida presupuestaria G/10001/7455/322302 Transferencias de capital a la UPNA: Edificio Medicina en 1.906.863 €

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reducción en julio de la partida presupuestaria G/10001/7455/322302 Transferencias de capital a la UPNA: Edificio Medicina en 1.906.863 €, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

¿A qué se debe que en el mes de julio se haya reducido la partida presupuestaria G/10001/7455/322302 Transferencias de capital a la UPNA: Edificio Medicina en la cantidad de 1.906.863€?

Pamplona, a 25 de septiembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-23/PES-00108. Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué punto se encuentra el desarrollo reglamentario de cada uno de los aspectos que la ley foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad recoge en su disposición final quinta?

A saber, al menos, artículo 34 (apartado c), artículo 38 (apartado 2 g), artículo 43 (apartado 2 e), artículo 50 (apartado 1), artículo 75 (apartado 1), artículo 76 (apartado 2), artículo 110 (apartado 2), artículo 117 (apartado 3), artículo 120 (apartado g),

artículo 121, artículo 136 (apartado h), artículo 140 (apartado 1), artículo 145 (apartado 2), artículo 146 (apartado 1), artículo 149 (apartado 1), artículo 151, artículo 152 (apartado 3), artículo 153 (apartado 5), artículo 158 (apartado 1) y artículo 164 (apartado 1).

Pamplona, a 25 de septiembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-23/PES-00109. Pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo reglamentario de la Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué punto se encuentra el desarrollo reglamentario de cada uno de los artículos y apartados que la ley foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos, a través de su disposición final novena, ordena desarrollar reglamentariamente?

Se solicita una respuesta individual para cada uno de los artículos y apartados recogidos en el apartado 1 (para desarrollar en seis meses) y en el apartado 2 (para hacerlo en un año) de la citada disposición.

Pamplona, a 25 de septiembre de 2023.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-23/PES-00110. Pregunta sobre la denegación al Ayuntamiento de Olite/Erriberri de la autorización para decorar un banco céntrico con los colores de la bandera arco iris

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la denegación al Ayuntamiento de Olite/Erriberri de la autorización para decorar un banco céntrico con los colores de la bandera arco iris, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Hemos tenido conocimiento que al Ayuntamiento de Olite-Erriberri se le ha denegado la autorización para decorar uno de los bancos céntricos de la localidad con los colores de la bandera arco iris del colectivo LGTBI+, aduciendo Gobierno de Navarra para ello que el Palacio Real de Olite y su entorno está catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC).

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de Navarra de esta información?

2. ¿Qué posibilidades reales existen para que el Gobierno de Navarra facilite al Ayuntamiento de Olite-Erriberri la decoración del citado banco?

Pamplona-Iruñea, a 25 de septiembre de 2023

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-23/PES-00111. Pregunta sobre la crisis de salud pública por contaminación del agua en Tarazona y localidades cercanas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la crisis de salud pública por contaminación del agua en Tarazona y localidades cercanas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Ante la crisis de salud pública por contaminación del agua en Tarazona y localidades cercanas, tras más de dos semanas en la población turiasonense sigue sin una solución y la prohibición consumir agua de la red y que ya ha causado dolencias a más de 400 vecinos de la zona. por la aparición de ooquistes del parásito conocido como 'cryptosporidium' encontrado en el tramo del río Queiles se quiere saber:

• Queremos saber qué comunicaciones se han mantenido con los gobiernos de Aragón y Soria ante esta situación y qué medidas se han tomado desde Gobierno de Navarra ante la posible afección en localidades navarras cercanas a estas localidades afectadas.

• Y si se han hecho muestreos y análisis en los puntos de captación o incluso en los tramos del río Queiles a su paso por estas poblaciones y cuáles han sido los resultados.

Pamplona, a 24 de septiembre de 2023.

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-23/PES-00112. Pregunta sobre la contaminación por nitratos del agua en Villafranca

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contaminación por nitratos del agua en Villafranca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario foral del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo que dispone el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita a la Consejería de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

El pasado lunes 18 de septiembre, el Ayuntamiento de Villafranca emitió un comunicado en el que señalaba "Debido a las tormentas de estos días el agua que nos está entrando desde Morante en el depósito lleva mucha turbidez que hace que el agua sea no apta para el consumo".

La asociación Tu Agua, Tu Tierra / Zureur, Zurelur ha hecho público que está realizando análisis de los nitratos en el agua del grifo de los domicilios, en los cuales se han detectado índices de presencia de nitratos de hasta 60 mg/L.

El 23 de septiembre, en otro comunicado del Ayuntamiento de Villafranca, se volvía a informar de que "Los niveles de turbidez se han reducido bastante pero todavía estamos fuera del rango permitido, por lo que el agua sigue siendo no apta".

Por todo ello, preguntamos:

1. ¿Está realizando el Gobierno de Navarra alguna medición de nitratos en el agua de la localidad de Villafranca?

2. ¿Cuál cree el Gobierno de Navarra que pueda ser el origen de la contaminación por nitratos del agua de Villafranca?

3. ¿Qué soluciones puede ofrecer el Gobierno de Navarra para asegurar que los vecinos y vecinas de Villafranca puedan disponer de agua de calidad de manera continuada?

Pamplona-Iruñea, a 26 de septiembre de 2023

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

11-23/PES-00115. Pregunta sobre las instalaciones radiactivas en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las instalaciones radiactivas en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento presenta para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

En el Informe del Consejo de Seguridad Nuclear al Congreso de los Diputados y al Senado correspondiente al año 2022 y que ha sido remitido al Parlamento se indica que en la Comunidad Foral de Navarra hay un total de 28 instalaciones radiactivas, de las cuales 22 son de 2ª Categoría y 6 de 3ª Categoría.

Se solicita la respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

1.- ¿Quién es el titular de la instalación radiactiva relacionada con la investigación y la docencia que figura en el citado informe dentro de las de 2ª categoría y dónde se encuentra ubicada dentro de Navarra?

2.- ¿Quiénes son los titulares de las 16 instalaciones radiactivas industriales que figuran en el citado informe dentro de las de 2ª categoría y dónde se encuentran ubicadas dentro de Navarra?

3.- ¿Quiénes son los titulares de las 5 instalaciones radiactivas médicas que figuran en el citado informe dentro de las de 2ª categoría y dónde se encuentran ubicadas dentro de Navarra?

4.- ¿Quién es el titular de la instalación radiactiva relacionada con la investigación y la docencia que figura en el citado informe dentro de las de 3ª categoría y dónde se encuentra ubicada dentro de Navarra?

5.- ¿Quiénes son los titulares de las 4 instalaciones radiactivas industriales que figuran en el citado informe dentro de las de 3ª categoría y dónde se encuentran ubicadas dentro de Navarra?

6.- ¿Quién es el titular de la instalación radiactiva médica que figura en el citado informe dentro de las de 2ª categoría y dónde se encuentra ubicada dentro de Navarra?

Iruñea/Pamplona a 27 de septiembre de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-23/PES-00116. Pregunta sobre el proceso de estabilización del empleo público en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL GARRIDO SOLA

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso de estabilización del empleo público en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Garrido Sola, parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente pregunta escrita al Departamento de Interior, Función Pública y Justicia:

1.- ¿En qué situación se encuentra el proceso de estabilización del empleo público en Navarra? ¿Cómo que se prevé que esté dicha situación una vez finalizado el año?

Pamplona-Iruñea, a 27 de septiembre de 2023

El Parlamentario Foral: José Miguel Garrido Sola

11-23/PES-00117. Pregunta sobre las becas universitarias y los créditos matriculados en segundas o sucesivas matrículas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las becas universitarias y los créditos matriculados en segundas o sucesivas matrículas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

– ¿A qué se debe, en opinión del Gobierno de Navarra, que el 38,5 % de los universitarios de nuevo ingreso con beca en Navarra en el curso 2020-2021 la perdiera al curso siguiente?

– ¿A qué se debe, en opinión del Gobierno de Navarra, que el porcentaje de créditos matriculados en segundas o sucesivas matrículas para los becarios en Navarra representó solo el 2,9 % del total en el curso 2021-2022, mientras que para la población no becaria la cifra ascendió al 15,8 %?

Pamplona, a 28 de septiembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-23/PES-00118. Pregunta sobre la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Palacio Arozteguia, S.L. y Hotel Palacio de Arozteguia, S.L., así como de la Junta de Compensación del PSIS del Area Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Aroztegia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Palacio Arozteguia, S.L. y Hotel Palacio de Arozteguia, S.L., así como de la Junta de Compensación del PSIS del Area Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Aroztegia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Por el Consejo de Navarra, el pasado día 14 de noviembre de 2022, se emitió el Dictamen 37/2022 en relación al expediente de responsabilidad patrimonial formulado por parte de Salvador Urbistondo Arotzarena, en nombre y representación de las mercantiles Palacio Arozteguia S.L. y Hotel Palacio de Arozteguia S.L., así como de la Junta de Compensación del PSIS del Área Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Aroztegia.

La reclamación presentada por las mercantiles y la Junta de Compensación evaluaba el supuesto perjuicio patrimonial en la total de 44.395.854,13 euros.

El Dictamen emitido por el Consejo de Navarra viene a confirmar la posición del Gobierno de Navarra expresando una opinión desfavorable para atender la reclamación presentada por Palacio Arozteguia S.L. y Hotel Palacio de Arozteguia S.L., así como de la Junta de Compensación del PSIS del Área Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Aroztegia

Por ello, se presentan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1.- ¿Ha finalizado el procedimiento administrativo en relación con la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por Palacio Arozteguia S.L. y Hotel Palacio de Arozteguia S.L., así como de la Junta de Compensación del PSIS del Área Turística, Hotelera, Deportiva y Residencial del entorno del Palacio de Aroztegia por el que pedían una indemnización de 44.395.854,13 euros? ¿Con qué fecha y cuál fue la resolución administrativa adoptada?

2.- Si la resolución administrativa hubiera sido negativa a reconocer la indemnización solicitada, ¿se ha interpuesto por los reclamantes recurso contencioso-administrativo contra dicha resolución?

Iruñea/Pamplona a 28 de septiembre de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-23/PES-00119. Pregunta sobre las prescripciones tributarias en el periodo 2016-2022

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las prescripciones tributarias en el periodo 2016-2022, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, de conformidad con lo previsto en el artículo 215 del Reglamento presenta para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

1.- ¿De acuerdo con la información que se obtiene del CAT, en el periodo 2016-2022, qué cantidad dineraria total ha prescrito?

2.- ¿Cuál es el importe de esa prescripción desglosado por años?

3.- ¿Desglosado por figuras impositivas (IRPF, IS, IVA…), cuáles son los importes?

4.- ¿Qué número de contribuyentes se encuentran afectados por tales prescripciones?

5.- ¿Qué porcentaje de esos contribuyentes son personas físicas y cuál corresponde a personas jurídicas, según su tipo?

6.- ¿Cuántos contribuyentes superaban el medio millón de euros de deuda prescrita y cuántos superaban el millón de euros?

7.- ¿Cuántos contribuyentes presentaban una deuda prescrita inferior a 500 euros?

8.- ¿Cuántos deudores responden a entidades en situación de concurso de acreedores que finalizaban con la liquidación de la entidad?

9.- ¿Qué porcentaje suponen las prescripciones, por ejercicio anual, en relación con los ingresos tributarios reconocidos y con la recaudación líquida del año de la prescripción?

10.- ¿Qué porcentaje, por ejercicio, suponen las prescripciones respecto del saldo de deudores en vía de apremio?

11.-¿Qué deuda, por cada uno de los ejercicios, ha sido declarada incobrable?

12.- ¿Cuántas declaraciones de fallidos se declararon durante esos ejercicios y qué importe de deuda suponían?

13.- ¿Cuántas derivaciones de responsabilidades, solidarias o subsidiarias se realizaron durante esos años, a cuántas personas afectaron y que importe se derivó? ¿Qué cantidad derivada fue realmente cobrada por la Hacienda de Navarra?

14.- ¿Ha establecido la Hacienda de Navarra algún procedimiento de automatización para las derivaciones de responsabilidad tributaria?

En Pamplona, a 28 de septiembre de 2023

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Renuncia de D.ª Miren Uxue Barcos Berruezo a su condición de Parlamentaria Foral

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En relación con el escrito de renuncia presentado por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Miren Uxue Barcos Berruezo, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del escrito presentado por D.ª Miren Uxue Barcos Berruezo, en el que renuncia a su condición de Parlamentaria Foral adquirida en las elecciones al Parlamento de Navarra convocadas por Decreto Foral 3/2023, de 4 de abril (BON n.º 68 de 4 de abril de 2023), en las que figuraba en la candidatura de la coalición electoral Geroa Bai.

2.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Modificación del artículo 19 de las "Normas sobre asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios"

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos eleva a la Mesa un informe con el visto bueno de los Servicios Jurídicos, proponiendo la modificación de las "Normas sobre asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios", con objeto de actualizar la norma incluyendo las recomendaciones de la Cámara de Comptos y el Tribunal de Cuentas con respecto a las aportaciones de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, una vez analizada la documentación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Modificar el artículo 19 de las "Normas sobre asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios", en los siguientes términos:

Se añade, al primer párrafo del artículo, el siguiente literal:

"Los Grupos Parlamentarios presentarán en el Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, junto con las Cuentas Anuales, el Convenio de colaboración formalizado con los partidos políticos, en el que se recojan los servicios que las formaciones políticas prestan a los Grupos."

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la web oficial y determinar su entrada en vigor el día 1 de enero de 2024.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-23/ELC-00002. Designación de dos Patronos para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain)

En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo ha remitido al Parlamento de Navarra un escrito, de fecha 18 de septiembre de 2023, solicitando la designación de un Patrono para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain) y la renovación de la designación de D.ª Inés Sáenz de Pipaón como Patrona de la Fundación Gizain o, en su caso, la designación de otra persona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.b de los Estatutos de la Fundación, según el cual corresponde al Parlamento de Navarra elegir a los miembros electivos del Patronato que le corresponde designar de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.

Los fines de la Fundación son, conforme al art. 8.1. de los Estatutos, "la gestión, prestación y ejecución directa de:

– Los Centros de Servicios Sociales,

– Los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto,

– El Centro de Día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto.

– Los Centros de atención a la violencia contra las mujeres.

– Otros Centros y Servicios en materia de servicios sociales, igualdad, inclusión social y sociolaboral.

Dichos servicios serán prestados según las condiciones establecidas en la normativa vigente en materia de servicios sociales, igualdad, inclusión social y socio-laboral, protección de menores y violencia contra las mujeres.

La prestación principal objeto de estos servicios habrá de realizarse directamente por la Fundación, sin posibilidad de trasladarla a terceros a través de negocio jurídico alguno."

De igual modo, las candidaturas estarán integradas por personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación, que deberán cumplir los requisitos de capacidad establecidos en el artículo 14.1 de los Estatutos de la Fundación por el que "Podrán ser miembros del Patronato las personas físicas con plena capacidad de obrar y que no se hallen inhabilitadas para el ejercicio de cargos públicos.

Las personas jurídicas podrán formar parte del Patronato, y deberán designar a la persona o personas físicas que las representen debiendo cumplir lo dispuesto en el párrafo anterior."

No existiendo en el Reglamento de la Cámara previsiones respecto al procedimiento para realizar dicha designación, procede, al amparo de lo dispuesto en el artículo 42.1.9.ª de dicho Reglamento, que la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, apruebe las normas que regulen dicha elección.

De conformidad con el citado artículo y con el artículo 42.1.9.ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

Primero. Iniciar el procedimiento para la elección de dos Patronos de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos que corresponde designar al Parlamento de Navarra .

Segundo. Aprobar las normas que se insertan a continuación:

"1.ª El Parlamento de Navarra elegirá a dos personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación, para que formen parte del Patronato de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos.

2.ª Los Grupos Parlamentarios y la Agrupación Parlamentaria podrán presentar, individual o conjuntamente, candidaturas integradas por dos personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación, que deberán cumplir los requisitos de capacidad establecidos en el artículo 14.1 de los Estatutos de la Fundación.

3.ª La presentación de candidaturas se efectuará por los Grupos Parlamentarios y por la Agrupación Parlamentaria mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, en el que conste la aceptación de los candidatos/as propuestos/as y la declaración de no hallarse inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos.

4.ª El plazo para la presentación de candidatos/as a Patrono de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos por los

Grupos y Agrupación finalizará a las 17:30 horas del próximo día 19 de octubre de 2023.

5.ª Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Mesa procederá a calificar si reúnen los requisitos exigidos en las normas 2ª y 3ª y a continuación, en su caso, a la proclamación de las mismas.

6.ª La elección del Patrono de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos tendrá lugar en el Pleno de la Cámara, mediante votación secreta.

7.ª La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario o Parlamentaria podrá incluir dos nombres.

8.ª La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los candidatos/as que obtengan mayor número de votos.

9.ª Los posibles empates con relevancia a efectos de la propuesta se dirimirán en otra votación entre los que hubieren obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos/as igualados en votos hasta que el empate quede dirimido".

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de octubre de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969